

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
SECRETARÍA TÉCNICA
OCAD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA**

ACTA N° 2017-05

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Córdoba, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; 3.1.2.1. y 3.1.4.9. Del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 20 de diciembre de 2017 a sesión no presencial para el día 28 de diciembre de 2017, entre las 07:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. remitiendo los archivos con la información que contiene el orden del día, la presentación de los temas a tratar para su consideración y aprobación.

MIEMBROS DEL OCAD:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	OSCAR MAURICIO VALENCIA ARANA	Ministerio de Hacienda	Delegado	Gobierno Nacional
2	MARIO PELÁEZ	Ministerio de transporte	Delegado	Gobierno Nacional
3.	EDWIN JOSE BESAILE FAYAD	Gobernación de Córdoba	Gobernador	Gobierno Departamental
4	NELYS PIEDAD ROMERO DE AGUAS	Alcaldía de La Apartada	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
5	ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO	Alcaldía de Ciénega de oro	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
6	VICTOR MANUEL VALVERDE PEREZ	Alcaldía de San Carlos	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal

SECRETARÍA TÉCNICA:

CAMILO MEJIA PADILLA

Director Administrativo de Planeación

Secretario Técnico OCAD Departamento de Córdoba

af

OTROS ASISTENTES

Durante la sesión no presencial, también se les copio a los correos de:

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PALACIOS

Asesor Ministerio de Hacienda.

ANTECEDENTES

El Director Administrativo de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD del Departamento de Córdoba convocó a los miembros del OCAD y a sus invitados permanentes, a través de correo electrónico (planeacion@cordoba.gov.co) enviado el día 20 de diciembre del año 2017 a las 9:01 p.m., a participar en la sesión (**No Presencial**) a realizarse el día 28 de diciembre de 2017, a partir de las 7:11 a.m. y hasta las 6:00 pm horas. La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.4.5. del Acuerdo 45 de 2017

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 07:11 am del día 28 de Diciembre el Secretario Técnico del OCAD DEPARTAMENTAL **Dr. CAMILO MEJÍA PADILLA** formalmente da apertura sesión (no presencial) por medio del correo electrónico planeacion@cordoba.gov.co

Así mismo, el Secretario Técnico deja constancia que de conformidad con el artículo 3.1.4.4. del Acuerdo 45 de 2017, para la presente sesión de OCAD (DEPARTAMENTAL DE CORDOBA) los alcaldes eligieron como vocero de los niveles de gobierno municipal, al alcalde **ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO** del municipio de Ciénega de Oro Córdoba.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 4331 del 21 de diciembre de 2017 (El Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público) delegó en el Doctor Oscar Mauricio Valencia Arana, DIRECTOR DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Su participación en la sesión del OCAD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA.

ant

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

el día 28 de 2017, la secretaría técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros de OCAD CORDOBA, manifestó que siendo las 7:11 am se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, se deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. **ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO**– Delegado del Gobierno municipal. Se presentó a las 07:26 a.m a través del correo electrónico secretariahacienda@cienegadeoro-cordoba.gov.co
- b. **EDWIN JOSE BESAILE FAYAD** – Delegado del Gobierno departamental. Se presentó a las 07:18 a.m. a través del correo electrónico gobernador@cordoba.gov.co"
- c. **OSCAR MAURICIO VALENCIA ARANA** – Delegado del Gobierno nacional. Se presentó a las 07:16 a.m. a través del correo electrónico Oscar.Valencia@minhacienda.gov.co

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros por entidad beneficiaria de recursos del SGR.
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora o de la instancia

encargada de contratar la interventoría, aprobación de recepción de bienes y servicios por fuera del bienio.

7. Propositiones y varios.

El orden del día antes señalado fue aprobado *sin* modificaciones

3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAYAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE LOS PROYECTOS, Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA.

El secretario técnico presenta el informe sobre el estado de los proyectos en el anexo 1

4. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR.

El Secretario Técnico del OCAD presenta el informe de los saldos disponibles con que cuenta el Departamento de Córdoba – Fondo de Asignaciones Directas para el bienio 2017-2018

5. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO.

El secretario técnico presenta el informe sobre indicadores de control de caja que financia el presupuesto

6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

6.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR FUERA DE BIENIO, para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto (SI) cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 038 de 2016, de acuerdo con la ficha de verificación de requisitos emitida por la Subdirección de proyectos de la

SECRETARIA TECNICA OCAD DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Dirección: Palacio de Nain - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba - Colombia PBX: +(57)7848940

Correo: planeación@cordoba.gov.co - contactenos@cordoba.gov.co

al

Dirección de la Vigilancia de las Regalías del DNP de fecha 20 de diciembre de 2017. La Secretaria Técnica Del Ocad como instancia competente remitió el proyecto al comité consultivo mediante comunicación de fecha 20 de diciembre de 2017 quien (NO) emitió concepto no vinculante, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI se remitió al Ministerio de Transporte el proyecto de inversión, quien si emitió concepto FAVORABLE de fecha 26 de diciembre de 2017.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020102	Mejoramiento de Via entre los municipios de Puerto Escondido y Monteria del departamento de Córdoba	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13.793.763.924,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CORDOBA	Asignaciones Directas		2017	\$11.571.889.911,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$11.571.889.911,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CORDOBA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2017	\$2.221.874.013,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CORDOBA	Asignaciones Directas	2017	\$11.571.889.911,00			2019
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Córdoba		Valor		\$ 10.910.255.147,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Córdoba		Valor		\$ 661.634.764	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Córdoba	Departamento de Córdoba	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Córdoba	Departamento de Córdoba	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Córdoba	Departamento de Córdoba	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD del Departamento de Córdoba (SI) viabilizó,(SI) priorizó y (SI) aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Córdoba, designó como instancia encargada

ol

de contratar la interventoría al Departamento de Córdoba y se (aprobó) la recepción de bienes y servicios por fuera del bienio.

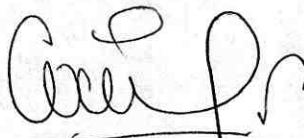
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Agotado el orden del día, siendo las (7:50 a) se dio por terminada la sesión virtual del OCAD CORDOBA.

En constancia se firma la presente acta a los (veintiocho) (28) días del mes de (diciembre) de 2017.



EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD
PRESIDENTE



CAMILO MEJIA PADILLA
SECRETARÍA TÉCNICA

ANEXOS

Informe de saldos
Estado de los proyectos
Indicadores del control de caja
Sentido del voto manifestado por cada uno de los niveles de gobierno

INFORME DE SALDOS DE LAS ASIGNACIONES DIRECTAS

CONCEPTO	ASIGNACIONES DIRECTAS
(+) Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$27.720.545.735
(+) Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 Ajustado)	\$26.858.235.048
(+) Asignación 2015-2016 (Decreto 1103 De 2017)	\$50.139.344.763
SUB TOTAL GIRADO 2012-2016	\$104.718.125.546
(-) Inflexibilidades 2016 ABRIL Y DICIEMBRE 2016	-\$9.535.780.757
(-) Inflexibilidades 2015	-\$1.747.428.113
(-) Inflexibilidades 2014	-\$27.585.293.212
(-) Proyectos 2015	-\$21.812.058.650
(-) Proyectos 2014	-\$13.516.022.087
(-) Proyectos 2012	-\$19.826.133.025
TOTAL APROBACIONES 2012-2016	-\$94.022.715.844
TOTAL PRESUPUESTO 2016-2016	\$10.695.409.702
(+) Rendimientos Financieros Generados durante el periodo JUNIO 2012- NOVIEMBRE 2017	\$2.805.021.500
(-) Inflexibilidades 2014 aprobadas con rendimientos financieros 1 MARZO 2014	-\$344.032.537
(-) Inflexibilidades 2015 aprobadas con rendimientos financieros 10 MARZO 2015	-\$703.610.079
(-) Inflexibilidades 2015 aprobadas con rendimientos financieros 28 DICIEMBRE 2015	-\$173.192.613
(-) Inflexibilidades 2017 aprobadas con rendimientos financieros 4 OCTUBRE 2017	-\$1.494.940.253
TOTAL APROBACIONES 2012-2016 CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-\$2.715.775.482
SALDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS A NOVIEMBRE DE 2017	\$89.246.018
DECRETO COMPENSACIÓN 2152 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017	\$11.571.889.910
Apropiación corriente presupuestal Decreto 2190 de 2016	\$7.129.478.611
(+) Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017 AJUSTADO	\$1.723.624.582
Ajuste Exceso de ahorro FAE- Decreto 1103 de 2017	-\$146.753.397
(-) Restricción de gasto de acuerdo a Decreto 1082 (Art. 2.2.4.1.2.4.1)	-\$1.425.895.722
TOTAL APROPIACIÓN PRESUPUESTO 2017-2018	\$18.852.343.984
(+) Liberación de Recursos 8 JUNIO 2017	\$211.329.899
SALDO DISPONIBLE PRESUPUESTO 2017-2018	\$29.848.329.603
(-) Inflexibilidades 8 JUNIO 2017	-\$9.910.993.149
(-) Inflexibilidades 4 OCTUBRE 2017	-\$8.002.219.499
TOTAL APROBACIONES 2017-2018	-\$ 17.913.212.648
SALDO PRESUPUESTO A DICIEMBRE 2017 INCLUIDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 11.935.116.955

Atentamente,



CAMILO MEJÍA PADILLA
Secretario Técnico Del Ocad
Departamento De Córdoba

TABLERO DE CONTROL ASIGNACIONES DIRECTAS

Concepto	Presupuesto vigente	Caja acumulada	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja corriente / PBC
TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS	7.900.998.383	6.484.321.158	500.896.975	82%	181%
ASIGNACIONES DIRECTAS CORRIENTES	7.129.478.611	5.863.776.849	500.896.975	82%	181%
EXCESO DE AHORRO AJUSTADO	1.576.871.185		N.A	0%	N.A
DESAHORRO EXTRAORDINARIO FAE	-				
DISPONIBILIDAD INICIAL	620.544.309	620.544.309			
RESTRICCION DEL 20% (Artículo 2.2.4.1.2.4.2. Dec.1082 DE 2015)	1.425.895.722				

NOTA: Los saldos a 31 de diciembre de 2016 por valor de \$ 10.784.655.720 incluidos los rendimientos financieros se encuentran relacionados en el cuadro de saldos que maneja la secretaria técnica del ocad departamental teniendo en cuenta que estos recursos se encuentran en las cuentas de la ET

Atentamente,



CAMILO MEJÍA PADILLA
Secretario Técnico Del Ocad
Departamento De Córdoba

Elaboro: José Javier Pacheco
Contratista DAP-Regalías

OCAD DEPARTAMENTAL - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

No	PROYECTO	CODIGO BPIN	EJECUTOR	PLAZO DE EJECUCION	AVANCE PORCENTUAL DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	CONTRAPARTIDA	VALOR APROBADO POR SGR	ESTADO DEL PROYECTO
1	Suministro de ración servida en el sitio de consumo en la modalidad de desayuno escolar en los diferentes establecimientos educativos de carácter público en el Departamento de Córdoba	2012002230001	Gobernación de Córdoba	57 Días	100%	\$ 5.999.922.600	\$ 648.942.904	\$ 5.350.979.696	Ejecutado
2	Construcción De la Pavimentación en Concreto Rígido del Anillo Vial del Sur, Municipio de - Planeta Rica Departamento de Córdoba.	2012235550001	Planeta Rica	6 Meses	100%	\$ 3.482.371.795	\$ 1.741.185.898	\$ 1.741.185.898	Ejecutado
3	Adecuación del centro de convenciones de la ciudad de Montería y apoyo logístico XIX Juegos nacionales 2012	2012002230006	Gobernación de Córdoba	100 Días	100%	\$ 738.049.899	\$ 250.000.000	\$ 488.049.899	Ejecutado
4	Construcción de 471,6 ml de pavimento en concreto rígido en la cale 6 entre la cra 7 y la troncal Cerete - Lórica en el Municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba	2012002230004	San Pelayo	6 Meses	100%	\$ 1.579.319.834	\$ 315.863.967	\$ 1.263.455.867	Ejecutado
5	Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico de Vías Urbanas en el Municipio de Purísima, Departamento de Córdoba.	2012002230005	Purísima	6 Meses	100%	\$ 2.185.187.030	\$ 985.187.030	\$ 1.200.000.000	Ejecutado
6	Construcción de pavimento en concreto rígido de las vías (calle 9 entre carrera 8 y 17, calle 8 entre carrera 13 y 16, calle 8a entre carrera 12 y 13, carrera 11 entre calle 8 y 9, Momil carrera 12 entre calle 8a y 9, carrera 15 entre calle 7 y 9, carrera 16 entre calle 7 y 9 y carrera 16 entre calle 7 y 9) de Momil, Departamento de Córdoba	2012002230002	Momil	6 Meses	100%	\$ 2.445.149.135	\$ 545.149.135	\$ 1.900.000.000	Ejecutado
7	Construcción de pavimento rígido de la calle 101 entre la avenida circunvalar y la cra 2 y la cra 3 entre la calle 101 y la calle 94 barrios 20 de julio, Camilo torres y Mocarí, Montería, Departamento de Córdoba	2012002230003	Departamento de Córdoba	5 Meses	100%	\$ 3.126.731.649	\$ 1.563.365.824	\$ 1.563.365.825	Ejecutado
8	Construcción de pavimento de la vía que conduce de Municipio de Puerto Libertador hasta la ye de Cerromatoso en el Departamento de Córdoba, tramo K6+800 hasta K10+090.	2014002230001	Departamento de Córdoba	8 Meses	100%	\$ 10.997.434.671	\$ 2.997.434.671	\$ 8.000.000.000	Ejecutado
9	Construcción desde el K0+000 al K5+000 de la carretera que conduce del Municipio de La Apartada al Municipio de Ayapel en el Departamento de Córdoba	2014002230002	Departamento de Córdoba	8 Meses	100%	\$ 5.516.022.087	\$ 0	\$ 5.516.022.087	Ejecutado
10	Construcción de pavimento en concreto hidráulico en vías urbanas del Municipio de Santa Cruz de Lórica, Departamento de Córdoba, Caribe	2015002230001	Lórica	3 Meses	1%	\$ 534.931.425	\$ 0	\$ 534.931.425	Ejecutado
11	Mejoramiento , mantenimiento y conservación de la vía pueblo nuevo - el poblado, municipio de pueblo nuevo, departamento de córdoba	2015002230002	Pueblo Nuevo	6 Meses	95%	\$ 2.199.000.000	\$ 0	\$ 2.199.000.000	Ejecutado
12	Construcción de pavimento rígido y obras complementarias, en la zona urbana del municipio de ayapel, departamento de córdoba, caribe	2015002230003	Ayapel	10 Meses	100%	\$ 9.499.976.905	\$ 0	\$ 9.499.976.905	Ejecutado

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL CÓRDOBA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno MUNICIPAL, conformado por los municipios de Ciénega De Oro, San Carlos Y La Apartada, en cuya representación asiste el Dr. **ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO** en su calidad de delegado del Ocad Departamental de Córdoba, para los puntos propuestos en el orden del día por parte de la secretaria técnica del ocad departamental para la sesión no presencial del día 28 de Diciembre de 2017.

El vocero de los municipios es el alcalde del municipio de Ciénega de Oro Córdoba, Dr. **ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO** en su calidad de delegada.

Una vez revisada la información del proyecto y habiendo acreditado todos los requisitos establecidos emito voto para los puntos propuestos en el orden del día.

6. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017000020102	Mejoramiento de Vía entre los municipios de Puerto Escondido y Montería del departamento de Córdoba	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Datos relevantes del proyecto:

Valor total del proyecto: \$13.793.763.924, vigencia 2017-2018,

Asignaciones Directas \$11.571.889.911

FDR-INFRAESTRUCTURA \$2.221.874.013 Departamento de Córdoba.

Con ficha de verificación de requisitos por parte del DNP de fecha 20 de diciembre de 2017, la cual manifiesta que el proyecto cumple con los requisitos de viabilización exigidos.

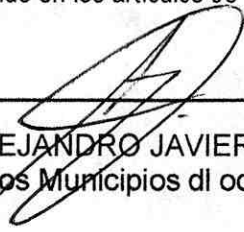
Entidad pública a designar como ejecutora: Departamento de Córdoba

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento de Córdoba	800103935-6	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El Departamento de Córdoba es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Córdoba

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento de Córdoba	800103935-6	POSITIVO

Una vez revisada la solicitud que realiza el Departamento de Córdoba **se AUTORIZA** la recepción de bienes y servicios por fuera de la vigencia actual para el proyecto **"Mejoramiento de Vía entre los municipios de Puerto Escondido y Montería del departamento de Córdoba"** con código BPIN **2017000020102**. Teniendo en cuenta que no ha dado apertura al proceso de selección del contratista como se encuentra establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley 1530 de 2012.



ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO
Delegado de los Municipios del departamento de Córdoba

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1
		Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Transporte, para los puntos del orden del día puesto a consideración por parte de la Secretaría técnica del OCAD Departamental Córdoba, para la sesión no presencial del día 28 de diciembre de 2017.

El ministerio líder es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuya representación asiste el Doctor Oscar Mauricio Valencia, Director de Política Macroeconómica en su calidad de delegado por parte del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público mediante resolución de 4331 del 21 de diciembre de 2017.

Consideraciones:

1. Que el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.
2. Que el decreto 1082 de 2015 define en su artículo **"2.2.4.1.2.4.2. Límites para la aprobación de proyectos. Expedido el Presupuesto del Sistema General de Regalías, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 80% del monto de las apropiaciones por entidad territorial beneficiaria de regalías directas y por fondos. El 20% restante podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento de los recaudos, en el tercer semestre de la bienalidad"**.
3. Que por su parte la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), expidió el Acuerdo 036 del 25 de enero de 2016 "Por el cual se adopta el Reglamento Único de los OCAD" y define las reglas para las citaciones y procedimientos para las sesiones de OCAD.
4. Que a su vez la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR) estableció mediante los acuerdos, 038 de 7 de junio de 2016 y 037 de 01 de febrero de 2016, los requisitos generales y sectoriales, para la viabilización y previos al inicio de la ejecución y las normas sobre ajustes y liberación de recursos de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
5. Que el decreto No. 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, establece el detalle de las apropiaciones del Sistema General de Regalías para las entidades territoriales en la vigencia actual."*¹

¹ **ARTÍCULO 17** - Rendimientos financieros de las regalías directas y compensaciones., **ARTÍCULO 20**. Proyectos de inversión en los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional, del 60% de Compensación Regional y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena., **ARTÍCULO 24**. Autorizaciones de Vigencias Futuras para Órganos y Ejecutores de proyectos financiados con los fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional, de Compensación Regional 60%, y con los recursos de los municipios del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique., **ARTÍCULO 25**. Autorización de Vigencias Futuras para proyectos financiados con Asignaciones Directas., **ARTÍCULO 29**. Aprobación de proyectos en los Fondos del Sistema General de Regalías., **ARTÍCULO 33**. Planeación de la inversión., **ARTÍCULO 38**. Rendición de Cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión., **ARTÍCULO 39**. Recursos adicionales al Fondo de Desarrollo Regional., **ARTÍCULO 41**. Viabilización de Proyectos., **ARTÍCULO 43**. Evaluación de proyectos por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1
		Versión: 1

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017000020102	Mejoramiento de Vía entre los municipios de Puerto Escondido y Montería del departamento de Córdoba	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Datos relevantes del proyecto:

- Valor total del proyecto: \$13.793.763.924, vigencia 2017-2018, Asignaciones Directas \$11.571.889.911 y FDR-INFRAESTRUCTURA \$2.221.874.013 Departamento de Córdoba.
- El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 038 de 2016, de acuerdo con la ficha de verificación de requisitos emitida por la Subdirección de proyectos de la Dirección de la Vigilancia de las Regalías de fecha 20 de diciembre de 2017.
- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 54 puntos, el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el numeral 5 del anexo 1 del Acuerdo 32 de 2015.
- El plazo de ejecución son 13 meses.

Justificación del sentido del voto:

- El Ministerio de Transporte realizó la revisión técnica del proyecto y emitió concepto FAVORABLE de fecha 26/12/2017.
- Una vez revisados los documentos que se encuentran cargados en la plataforma SUIFP del SGR se concluye que cumple con lo establecido en el acuerdo 038 de la Comisión rectora y con las características para proyectos de inversión de que trata el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012.
- Una vez revisada la solicitud que realiza el Departamento de Córdoba **se AUTORIZA** la recepción de bienes y servicios por fuera de la vigencia actual para el proyecto **"Mejoramiento de Vía entre los municipios de Puerto Escondido y Montería del departamento de Córdoba"** con código BPIN **2017000020102**. Teniendo en cuenta que no ha dado apertura al proceso de selección del contratista como se encuentra establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley 1530 de 2012.

Entidad pública a designar como ejecutora: Departamento de Córdoba

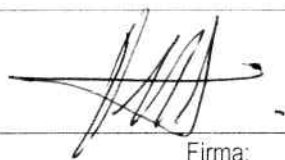
NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento de Córdoba	800103935-6	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: El Departamento de Córdoba es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Córdoba

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento de Córdoba	800103935-6	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: El Departamento de Córdoba es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.



Firma:

Nombre: **OSCAR MAURICIO VALENCIA ARANA**

C.C. 79.950.158

Cargo: **DIRECTOR POLITICA MARCOECONÓMICA**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución No. 4331 del 21 de Diciembre de 2017.

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DEPARTAMENTAL CÓRDOBA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por la gobernación de Córdoba, para los puntos del orden del día puesto a consideración por parte de la Secretaría técnica del OCAD Departamental Córdoba, para la sesión no presencial del día 28 de diciembre de 2017.

Por el Departamento de Córdoba asiste: **EDWIN JOSE BESAILE FAYAD** en su calidad de presidente del Ocad Departamental.

Una vez revisada la información del proyecto y habiendo acreditado todos los requisitos establecidos emito voto para los puntos propuestos en el orden del día.

6. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017000020102	Mejoramiento de Vía entre los municipios de Puerto Escondido y Montería del departamento de Córdoba	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Datos relevantes del proyecto: Valor total del proyecto: \$13.793.763.924, vigencia 2017-2018, Asignaciones Directas \$11.571.889.911 FDR-INFRAESTRUCTURA \$2.221.874.013 Departamento de Córdoba. Con ficha de verificación de requisitos por parte del DNP de fecha 20 de diciembre de 2017, la cual manifiesta que el proyecto cumple con los requisitos de viabilización exigidos.				

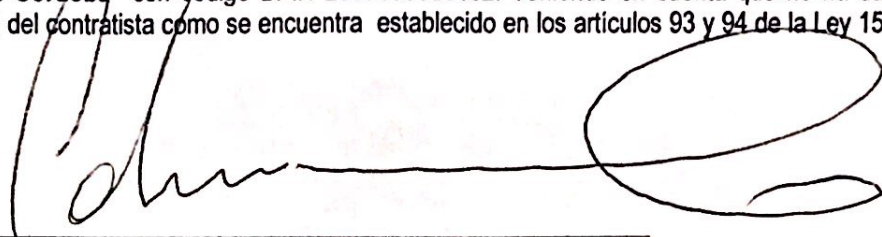
Entidad pública a designar como ejecutora: Departamento de Córdoba

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento de Córdoba	800103935-6	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El Departamento de Córdoba es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Córdoba

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento de Córdoba	800103935-6	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El Departamento de Córdoba es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

Una vez revisada la solicitud que realiza el Departamento de Córdoba se **AUTORIZA** la recepción de bienes y servicios por fuera de la vigencia actual para el proyecto **"Mejoramiento de Vía entre los municipios de Puerto Escondido y Montería del departamento de Córdoba"** con código BPIN 2017000020102. Teniendo en cuenta que no ha dado apertura al proceso de selección del contratista como se encuentra establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley 1530 de 2012.



EDWIN JOSE BESAILE FAYAD:

C.C. 78.739.340

Presidente del Ocad Departamental

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

ACUERDO 201701